

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****129** *TABERNA LA BELLOTA, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 1300/2008 (ejecución n.º 337/2010) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa ejecutada Taberna la Bellota, S.L. se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2011 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Taberna la Bellota, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.382,52 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093168-1